



Assembly of States Parties of the International Criminal Court

Debate General

Embajadora Gina Guillén Grillo

Directora General de Política Exterior

Nueva York, jueves 7 de diciembre de 2023

Asamblea de Estados Partes de la Corte Penal Internacional

General Debate

Ambassador Gina Guillén Grillo

Director General of Foreign Policy

New York, Thursday, December 7, 2023

*Cotejar con alocución /Check against delivery*

Señora Presidenta

Excelencias,

Señores delegados, señoras delegadas,

Costa Rica hace propicia la celebración de esta vigésima segunda Asamblea de Estados Parte para reiterar su más decidido apoyo a la Corte Penal Internacional.

Esta Asamblea representa una oportunidad para dialogar directa y francamente sobre el papel fundamental que cumple y debe seguir cumpliendo la Corte en todas las situaciones que puedan constituir crímenes bajo su competencia.

Mi país desea extender su más sincera felicitación a la nueva Presidenta de la Asamblea, le desea el mayor éxito y le reitera su cooperación total para que su gestión sea exitosa.

Igual deseo externa a los jueces y juezas recientemente electos y electas.

En este año de celebración del 25 aniversario de la adopción del Estatuto de Roma, es más necesario que nunca que expresemos nuestro más enérgico apoyo al trabajo del Fiscal y su oficina y que nos comprometamos a brindarle a la Corte el apoyo financiero, político y operativo necesario para cumplir su mandato global, lo que incluye recursos adecuados a través del presupuesto regular.

Mi país está consciente de las vigorosas discusiones sobre el presupuesto de la Corte, y está de acuerdo que la Corte debe fijarse metas de gasto eficientes.

Sin embargo, la discusión sobre el presupuesto no puede convertirse en un mecanismo de penalización del mandato de la Corte. Debemos estar conscientes de que, sin recursos estables, predecibles y suficientes para la Corte, la comunidad internacional pone en riesgo su principal herramienta para prevenir y reprimir atrocidades.

La eficacia y eficiencia de la Corte depende, fundamentalmente, en que los Estados Parte cooperemos con ella, pues esa cooperación es vital para cumplir el objetivo fundamental de luchar contra la impunidad y dar justicia a las víctimas de crímenes atroces.

Los Estados Parte debemos apoyar también a la Corte para que aborde la cuestión de los dobles estándares en el acceso de las víctimas a la justicia.

La legitimidad la Corte Penal Internacional depende la aplicación uniforme, consistente y coherente de sus atribuciones y su mandato.

Las víctimas que, desafortunadamente, en distintas partes del mundo, continúan experimentando atrocidades inimaginables que sobrecogen fuertemente nuestra conciencia humana, deben ser nuestra principal preocupación y el centro de nuestras acciones.

Al final, acciones contra la Corte son acciones también contra las víctimas.



Adicionalmente, reiteramos Costa Rica reitera su nuestra profunda preocupación por las acciones que buscan socavar el mandato de la Corte a través de ataques o amenazas a los jueces, fiscales, funcionarios y los Estados que cooperan con ella.

Reafirmamos nuestra plena confianza en la Corte como tribunal de justicia independiente e imparcial, y esperamos esta Asamblea de Estados Parte sea una ocasión para que renovemos nuestra determinación de defender los principios y valores consagrados en el Estatuto de Roma, preservando la integridad de la Corte, y que no permitamos intimidaciones ni amenazas.

En este sentido, Costa Rica insta a la mesa de la Asamblea este año a condenar a tiempo y de manera enérgica cualquier acción material contra la integridad física de los jueces y juezas y que esta Asamblea adopte una resolución firme y decidida respaldando a los oficiales electos y funcionarios de la Corte.

Señora Presidenta Fernández, querida Sylvia

Quisiera destacar y agradecer su convicción por la lucha contra la impunidad internacional. Desde los años 90, usted impulsó la adopción del Estatuto y la subsecuente creación de la Corte, de la cual usted ejerció la judicatura de forma extraordinaria y ha realizado un excelente papel como presidenta de esta Asamblea.

Encomiamos el trabajo que realiza la presidenta de la Junta Directiva del Fondo Fiduciario para las Víctimas, la señora Minou Tavárez Mirabal de la República Dominicana.

Adicionalmente, felicito al señor Osvaldo Zavala Giler del Ecuador, por su elección como el primer Secretario proveniente de un país en desarrollo.

Le deseamos el mayor de los éxitos en su gestión en particular en razón del complejo contexto en el que asume su rol. Señor Secretario, puede contar con el apoyo de Costa Rica a sus funciones.

Celebramos, así mismo, la selección de la doctora Deborah Ruiz Verduzco como Directora Ejecutiva del Fondo Fiduciario para las víctimas.

Con su gran experiencia en el tema sabemos que este fondo logrará cumplir su fin de aportar a los sobrevivientes a vivir con esperanza y dignidad.

Señora Presidenta,

El Sistema de Justicia Penal Internacional del Estatuto de Roma, y su elemento central, la Corte Penal Internacional, se encuentra hoy en el centro del poder geopolítico mundial.

Existen actores poderosos que intentan erosionar este sistema.

Para avanzar hacia el cumplimiento de los fines por los que fue creada la CPI los estados debemos cumplir con las obligaciones de cooperación, especialmente las de arresto de sospechosos de crímenes bajo la jurisdicción de la Corte. Sin cooperación, la Corte por sí no puede cumplir con su deber. Sin cooperación no falla la Corte, fallamos los Estados.

Esta Asamblea nos da también la oportunidad de desarrollar mecanismos para mejorar la arquitectura de colaboración con la Corte y que, al mismo tiempo, nos conduzca hacia la universalización del Estatuto de Roma.

Ello requiere enfrentar con firmeza las amenazas y ataques que reciben, en diferentes partes del mundo, las organizaciones de la sociedad civil y defensores de los derechos humanos que cooperan con la Corte Penal Internacional.

Cooperar con la Corte no debería nunca poner en peligro la vida de personas que buscan la justicia y el respeto de los derechos y libertades fundamentales de los demás.



Adicionalmente, para Costa Rica es esencial una reforma del Estatuto de Roma para ampliar la jurisdicción de la Corte Penal Internacional para el crimen de agresión con el objetivo de alinearla con su jurisdicción para los otros tres crímenes fundamentales.

Las víctimas que, dolorosamente, hoy continúan experimentando inimaginables atrocidades en distintas partes del mundo, deben ser nuestra principal preocupación y el centro de nuestras acciones.

El trabajo de la Corte parte del sufrimiento de estas víctimas. La Corte existe para y por ellas. Por ellas debemos continuar todos nuestros esfuerzos.

Celebramos el cumplimiento del programa de reparaciones del caso Katanga, un caso de éxito de la justicia reparatoria y encomiamos el aumento de las contribuciones voluntarias para reparaciones y programas en beneficios de las víctimas.

Señora Presidenta, porque no hay paz sin justicia, debemos seguir promoviendo los valores del Estatuto de Roma con firmeza y consistencia con miras a lograr su universalidad.

Por último, mi país expresa su satisfacción y congratula a la República de Armenia por haber accedido al Estatuto de Roma, y confía que este acto de confianza anime a tantos otros países a ser parte de esta gran familia de Estados que están comprometidos con los mejores valores humanos.

Muchas gracias.